****

**LICITACION PÚBLICA Nº 957/16**

**SERVICIO DE INGENIERIA DE DETALLES “CONSTRUCCION LOOP MINA FASE 22 Y 29 DRT”**

**RESUMEN EJECUTIVO**

1. **SERVICIO A LICITAR**

Codelco Chile, para su División Radomiro Tomic, ubicada en la segunda región, requiere el SERVICIO DE INGENIERIA DE DETALLES “CONSTRUCCION LOOP MINA FASE 22 Y 29 DRT”, a realizar en las instalaciones de la División.

1. **BREVE DESCRIPCIÓN DE ALCANCE**

El presente llamado a licitación, tiene por finalidad efectuar trabajos inherentes al SERVICIO DE INGENIERIA DE DETALLES “CONSTRUCCION LOOP MINA FASE 22 Y 29 DRT”.

Para poder dar cumplimiento al plan minero y al Plan de Negocio y Desarrollo (PND) 2015, es necesario solucionar las interferencias eléctricas que se producen ante el avance de las fases de óxidos 22 y 29 a la vez de minimizar vulnerabilidad existente en Loop M2, para asegurar el servicio eléctrico en el sector mina de División Radomiro Tomic.

El sistema eléctrico en superficie en estas fases, atiende las cargas asociadas al área Mina, Sulfuros y Campamento en tensiones nominales de 23 kV y 13,8 kV. Producto de la futura explotación de estas fases, se deben eliminar las interferencias que se presentan (alimentadores y equipos).

Lo anterior significa, efectuar el retiro y reubicación de las líneas en una nueva disposición que asegure el acceso expedito a la explotación de la Fases 22 y 29.

Se requiere una ingeniería de detalles para la solución definida, que en lo principal considera la construcción de líneas de media tensión y equipos asociados.

Referencialmente, se estiman del orden de 20.000 HH, para el desarrollo de todos los alcances asociados a la Ingeniería de Detalles del Proyecto.

1. **PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO**

El servicio tendrá una duración de 210 días corridos.

1. **INFORMACION COMPLEMENTARIA – ANTECEDENTES DE PRECALIFICACIÓN**

Precalificación de acuerdo al Instructivo Doc. GCAB-I-203, Rev:0. Vigencia: 01/08/2006 y Requisitos Técnicos, Seguridad, Económicos-Financieros y Comerciales solicitados en este documento. Será motivo de descalificación, si la empresa no cumple con las exigencias mínimas. El proponente deberá completar y presentar los siguientes formularios con el fin de que puedan ser evaluados en esta instancia.

## Antecedentes Identificación y Declaraciones

### Identificación de la empresa (Formulario ANT-01)

### Declaración de Negocios Personas Relacionadas, Personas Naturales (Formulario ANT-02A).

### Declaración de Negocios Personas Relacionadas, Personas Jurídicas (Formulario ANT-02B).

Se deben entregar todos los formularios indicados.

## Antecedentes Económicos, Financieros y Comerciales (formulario ANT-03)

La empresa proponente debe presentar los antecedentes que se detallan y adjuntar la certificación solicitada en cada caso.

Todos los antecedentes solicitados deben expresarse en pesos chilenos.

### Balance Clasificado

Se debe presentar el Balance Clasificado correspondiente al año 2015 (periodo enero-diciembre).

El Balance solicitado debe entregarse firmado por un profesional contador inscrito en el Colegio de Contadores, indicando su número de registro, y por el representante legal de la empresa, salvo en el caso de las sociedades anónimas abiertas, en cuyo caso el Balance Clasificado correspondiente deberá estar visado por una empresa de auditores externos inscrita en el registro de auditores de la Superintendencia de Valores y Seguros.

En caso que la empresa esté inscrita en REGIC y con estos antecedentes actualizados (en el período indicado), podrán no enviar esta información, informando de esta condición en sus antecedentes.

### Capital de Trabajo y Patrimonio

La empresa participante deberá presentar y acreditar su capital de trabajo. Por lo menos un tercio (33,3%) del capital de trabajo indicado se debe acreditar con capital propio basado en sus estados financieros correspondientes al balance Clasificado año 2015 (periodo enero – diciembre), y el saldo con capacidad de crédito certificada por instituciones financieras de primera categoría.

* Capital de Trabajo mínimo: US$ 420.000

El Capital de Trabajo se determinará según la siguiente formula:

Capital de Trabajo = Activo Circ. – Pasivo Circ. + Capacidad de Crédito

* Patrimonio mínimo: US$ 640.000

### Antecedentes Comerciales

La empresa proponente debe presentar los antecedentes que se detallan y adjuntar la certificación solicitada en cada caso.

Calificarán aquellas empresas que presenten antecedentes sin observaciones. Si la información presentada tuviera observaciones, CODELCO se reserva el derecho a calificar a la empresa de acuerdo al análisis global de los antecedentes presentados.

### Dicom Full Empresas

Los participantes deben presentar los antecedentes comerciales de la empresa, mediante el informe "Dicom Full Empresas" emitido por la empresa de informaciones comerciales Dicom S.A., y de una antigüedad no mayor a 1 mes.

Los antecedentes comerciales que debe incluir este informe son los que se detallan a continuación:

* Existencia de protestos: cheques, letras, pagarés, deudas morosas, documentos impagos del sistema financiero y otros.
* Registro de demandas laborales y previsionales, y registro de deudas con el fisco o con instituciones previsionales.

Si el informe registra protestos o demandas, el proponente debe incluir en un anexo, una aclaración de cada uno de ellos, indicando la situación en que se encuentra actualmente, firmado por el representante legal de la empresa con los respaldos correspondientes.

### Certificado Situación Tributaria

Las empresas contratistas deberán entregar un certificado de situación tributaria emitido por cualquiera de las oficinas de la Tesorería General de la República. Los certificados de situación tributaria tendrán una vigencia de 90 días desde su fecha de emisión.

Si el informe registra observaciones, el proponente debe incluir en un anexo, una aclaración de cada uno de ellos, indicando la situación en que se encuentra actualmente, firmado por el representante legal de la empresa con los respaldos correspondientes.

## Antecedentes Laborales

Los Proponentes presentarán un certificado de la Inspección del Trabajo respectiva, que acredite la inexistencia de juicios laborales pendientes y de una antigüedad no mayor a 1 mes

Si el informe registra observaciones, el proponente debe incluir en un anexo, una aclaración de cada uno de ellos, indicando la situación en que se encuentra actualmente, firmado por el representante legal de la empresa con los respaldos correspondientes.

1. **REQUISITOS DE SEGURIDAD**

Indicadores de Seguridad:

Los Proponentes deberán presentar un resumen de sus indicadores de resultados sobre lesiones de su personal, para lo cual deberán presentar un Certificado del Organismo Administrador del Seguro de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales (Mutual), a la cual se encuentra afiliada la empresa, en el que conste la información por separado, para los siguientes periodos:

• Abril 2013 a Marzo de 2013

• Abril 2014 a Marzo de 2014

• Abril 2015 a Marzo de 2015

Para los períodos indicados se debe incluir la siguiente información:

- Tasa de Frecuencia de Accidentes del Trabajo (TF)

- Índice de Gravedad (IG)

- Cotización Adicional (CA)

- Accidentes Fatales en el Trabajo (AFT)

Además, deberán incluir (si posee):

- Certificación vigente de los sistemas de gestión de Seguridad, Calidad o Medio Ambiente bajo Normas OHSAS 18001, ISO 9001 e ISO 14001 respectivamente. (Entregado por Organismo certificador).

1. **REQUISITOS TÉCNICOS**

Los Proponentes que participarán en esta licitación deberán demostrar:

1. Experiencia específica, de al menos 5 estudios de Ingeniería de Detalles en Proyectos Eléctricos de Líneas de Media Tensión y Equipos Asociados, en los últimos 10 años, que en total suman al menos 50.000 HH de ingeniería.
2. Experiencia mayor o igual a 5 años atendiendo a clientes de la Gran Minería.

**Para acreditar lo anterior deberán presentar copias de Contratos, certificados de Obras de clientes mandantes, etc., donde se indique además el nombre del contrato, proyecto o servicio, cliente, descripción, montos y plazos.**

La División se reserva el derecho de exigir la verificación de la experiencia técnica declarada.

**No será considerada aquella información que no se presente debidamente respaldada, con todos los datos solicitados (nombre del Contrato, descripción, montos, plazos, etc.).**

1. **CONSIDERACIONES GENERALES**

## EMPRESAS NO INSCRITAS EN REGIC Y PORTAL DE COMPRAS DE CODELCO:

Para participar en el proceso de licitación las empresas deberán inscribirse en REGIC y Portal de Compras de Codelco. Los antecedentes se recepcionarán vía Portal de Compras de Codelco.

Las coordenadas para inscripción REGIC es con Aquiles Chile SPA., en la página web: www.achilles.com/chile, y en los fonos: 56 02 25859600, e-mail: [aquiles.chile@achilles.com](mailto:aquiles.chile@achilles.com)

Para su inscripción en el Portal de compras de Codelco, deberá comunicarse a [portalcompras@codelco.cl](mailto:portalcompras@codelco.cl) o al teléfono (56) 02 – 28185765.

Una vez realizada la inscripción en ambas plataformas, se deberá enviar al email [jvill044@codelco.cl](mailto:jvill044@codelco.cl) y [rdiaz056@contratistas.codelco.cl](mailto:rdiaz056@contratistas.codelco.cl), informando que su empresa ya se encuentra inscrita, su número REGIC y RUT y que están en condiciones de participar del proceso de licitación.

Las empresas que no estén inscritas en REGIC y Portal de Compras de Codelco y que quieran participar, deberán iniciar el trámite de inscripción a la brevedad.

## EMPRESAS INSCRITAS EN REGIC Y PORTAL DE COMPRAS DE CODELCO:

Para las empresas inscritas en REGIC y Portal de Compras de Codelco deberá enviar al email [jvill044@codelco.cl](mailto:jvill044@codelco.cl), con copia a [rdiaz056@contratistas.codelco.cl](mailto:rdiaz056@contratistas.codelco.cl), informando su número REGIC y RUT, junto a sus intenciones de participar en el proceso de licitación.

1. **ENTREGA DE BASES**

La entrega de Bases será través de la Plataforma Electrónica SRM Portal de Compras dispuesta por Codelco para esta licitación (en adelante la “Plataforma Electrónica”) cuyo link de ingreso es (<https://portaldecompras.codelco.cl/irj/portal>) una vez finalizado el plazo de inscripción.

Para poder participar adecuadamente las empresas participantes deberán estar registradas en dicha plataforma. En caso de consultas o dudas deberá comunicarse a [portalcompras@codelco.cl](mailto:portalcompras@codelco.cl) o al teléfono (56) 02 – 28185765.

1. **CALENDARIO DEL PROCESO DE PRECALIFICACIÓN**

|  |  |
| --- | --- |
| **Hito** | **Fecha** |
| Publicación llamado a licitación vía Web Codelco | **24 de mayo de 2016** |
| Plazo de inscripción | **Desde el 25 de mayo de 2016 hasta el 31 de mayo de 2016.** Enviar solicitud de inscripción a [jvill044@codelco.cl](mailto:jvill044@codelco.cl) y [rdiaz056@contratistas.codelco.cl](mailto:rdiaz056@contratistas.codelco.cl) |
| Recepción de Antecedentes de Precalificación | **Hasta el 06 de junio de 2016 14:00 horas. Los antecedentes se recepcionarán vía Portal de Compras de Codelco.** |

El proponente deberá manifestar su intención de participar durante el **plazo de inscripción** antes descrito, indicando su número REGIC y RUT, junto a sus intenciones de participar en el proceso de licitación.

Una vez recibida su intención de participar le indicaremos el número de licitación en el Portal de Compras, para que pueda descargar las Bases y formularios del proceso de precalificación y posteriormente nos pueda enviar los antecedentes solicitados.

Finalmente en la fecha indicada en el Itinerario se recepcionarán los antecedentes de precalificación vía Portal de Compras de Codelco.

**CODELCO DIVISIÓN RADOMIRO TOMIC, MAYO 2016.**